



BUENOS AIRES, 14 NOV 2013

VISTO lo dispuesto en el artículo 9º, inciso b) de la Ley N° 23.877 y en el artículo 10 del Decreto N° 270 de fecha 11 de marzo de 1998 y su modificatorio N° 555, de fecha 7 de julio de 2000; y las Resoluciones N° 007 de fecha 14 de enero de 2013, N° 312 de fecha 27 de agosto de 2013 y N° 324 de fecha 02 de septiembre de 2013, dictada por el Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ANPCYT N° 007/2013 se llamó a Concurso Público para la asignación de Crédito Fiscal en los términos del artículo 9º, inciso b) de la Ley N° 23.877 y del artículo 10 del Decreto N° 270 de fecha 11 de marzo de 1998 y su modificatorio N° 555, de fecha 7 de julio de 2000, por un monto de hasta PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000.-).

Que por Resoluciones ANPCyT N° 312/13 y N° 324/13 se resolvió el proceso de calificación de la Convocatoria CREDITO FISCAL 2013.

Que una serie de Propuestas fueron declaradas calificadas con modificaciones presupuestarias a su formulación original, luego de ser sometidas a las evaluaciones pertinentes.

Que algunas de las Empresas cuyas Propuestas fueron declaradas calificadas con modificaciones presupuestarias a su formulación original, interpusieron sendos Recursos a fin de reconsiderar dicha determinación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

DR. ALEJANDRO LEWIN
COORDINADOR AREA LEGAL
UNIDAD DE CONTROL DE
GESTION Y ASUNTOS LEGALES

Que la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES ha dictaminado con respecto a la temporalidad y a los aspectos formales de los Recursos presentados.

Que la Comisión destinada a supervisar las evaluaciones técnicas y financieras de las propuestas presentadas, ha tomado la intervención de su competencia.

Que el FONDO TECNOLOGICO ARGENTINO ha tomado la intervención que le compete, no teniendo objeciones que formular al procedimiento realizado por la Comisión mencionada.

Que la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia, sin haber realizado observaciones.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que le confieren el Decreto N° 1660 de fecha 27 de diciembre de 1996, el Decreto N° 270 de fecha 11 de marzo de 1998 y la Resolución N° 268 de la ex SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, de fecha 9 de septiembre de 2003.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL
DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a los Recursos interpuestos y por lo tanto modificar los montos determinados en el proceso de calificación, en los términos del Decreto N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Dr. ALEJANDRO LEWIN
COORDINADOR AREA LEGAL
UNIDAD DE CONTROL DE
GESTION Y ASUNTOS LEGALES

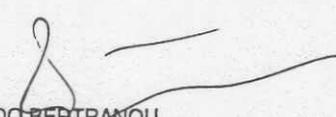


270 de fecha 11 de marzo de 1998, en el marco de la Convocatoria CREDITO FISCAL 2013, según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hacer lugar parcialmente a los Recursos interpuestos y por lo tanto modificar los montos determinados en el proceso de calificación, en los términos del Decreto N° 270 de fecha 11 de marzo de 1998, en el marco de la Convocatoria CREDITO FISCAL 2013, según se detalla en el ANEXO II de la presente medida.

ARTICULO 3°.- No hacer lugar a los Recursos de Reconsideración y por lo tanto mantener los montos determinados en el proceso de calificación, en los términos del Decreto N° 270/98, en el marco de la Convocatoria CREDITO FISCAL 2013, según se detalla en el ANEXO III de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, tomen razón el FONDO TECNOLOGICO ARGENTINO, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO y la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES y, cumplido, archívese.


Dr. ARMANDO BERTRANOU
Presidente del Directorio
Agencia Nacional de Promoción
Científica y Tecnológica

RESOLUCION N° 500 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Dr. ALEJANDRO LEWIN
COORDINADOR AREA LEGAL
UNIDAD DE CONTROL DE
GESTION Y ASUNTOS LEGALES

CONVOCATORIA CREDITO FISCAL 2013
RESULTADOS DEL PROCESO DE RECONSIDERACION
RECONSIDERACIONES APROBADAS

ANEXO I

Codigo	Otra Jurisdiccion	Empresa Beneficiaria	Título	Jurisdiccion	Tipo Proyecto	Tamaño empresa	Costo Total Solicitado (\$)	Costo Total Aprobado en primera instancia	Costo Total Aprobado en Reconsideracion
NA 021/13		FERRUM S.A.	INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO DE NUEVAS LÍNEAS DE INODOROS CON REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA	BA	I+D	GRANDE	1.735.024,49	1.427.651,69	1.735.024,49
1 PROYECTO							1.735.024,49	1.427.651,69	1.735.024,49

Handwritten signature

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

Handwritten signature
 JESSE ANDRÉS LEWIN
 COORDINADOR AREA LEGAL
 UNIDAD DE CONTROL DE
 GESTION Y ASUNTOS LEGALES

500/13

CONVOCATORIA CREDITO FISCAL 2013
RESULTADOS DEL PROCESO DE RECONSIDERACION
RECONSIDERACIONES PARCIALMENTE APROBADAS

Codigo	Otra Jurisdiccion	Empresa Beneficiaria	Título	Jurisdiccion	Tipo Proyecto	Tamaño empresa	Costo Total Solicitado (\$)	Costo Total Aprobado en primera instancia	Co Apr Recor
NA 001/13		INDUSTRIAS PUGLIESE S.A.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA EL MERCADO DE LA PURIFICACIÓN DE AGUA	BA	I+D	Pyme	2.839.152,58	1.979.188,28	
NA 018/13		PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.Y F.	DESARROLLO DE PROCESO A ESCALA LABORATORIO QUE NOS PERMITA INVESTIGAR SOBRE LA OBTENCIÓN DE NUEVOS CAOLINES Y DESARROLLO DEL PROCESO A ESCALA PLANTA PILOTO	UT	I+D	GRANDE	2.999.166,44	2.327.415,76	
NA 030/13		YPF S.A.	BIORRECUPERACIÓN DE FÓSFORO PARA SU USO COMO FERTILIZANTE	BA	I+D	GRANDE	2.994.650,83	2.021.426,83	
NA 034/13		MONTE VERDE S.A.	DESARROLLO DE UN GENÉRICO INNOVADOR ÚNICO ELABORADO EN ARGENTINA DESTINADO AL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD EN BASE A METILFENIDATO	BA	I+D	GRANDE	2.999.952,35	2.559.952,35	
4 PROYECTOS							11.832.922,20	8.887.983,22	10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

8

DR. ALEJANDRO LEWIN
 COORDINADOR AREA LEGAL
 UNIDAD DE CONTROL DE
 GESTIÓN ASUNTOS LEGALES

CONVOCATORIA CREDITO FISCAL 2013
RESULTADOS DEL PROCESO DE RECONSIDERACION
RECONSIDERACIONES RECHAZADAS

ANEXO III

Codigo	Otra Jurisdiccion	Empresa Beneficiaria	Título	Jurisdiccion	Tipo Proyecto	Tamaño empresa	Costo Total Solicitado (\$)	Costo Total Aprobado en primera instancia	Costo Total Aprobado en Reconsideracion
NA 044/13		GADOR S.A.	DESARROLLO DE UNA FORMULACIÓN FARMACÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DEL INSOMNIO CON DESPERTAR PRECOZ.	CB	I+D	GRANDE	2.907.283,35	2.459.538,40	2.459.538,40
NA 061/13		NUCLEO 3 S.A.	REINGENIERÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PESADO Y EMBOLSADO CONTINUO Y AUTOMATIZADO Y DESARROLLO DE UN NUEVO ALIMENTO PELLETIZADO PARA AVE A PARTIR DE MÁIZ EN GRANO A UN COSTO MÁS COMPETITIVO.	SF	MT	Pyme	1.047.156,00	540.920,00	540.920,00
SF 003/13		DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.	DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y PRUEBA DE UN CIZALLA HIDRÁULICA PARA EL PROCESAMIENTO DE NEUMÁTICOS EN DESUSOS	SF	MT	Pyme	663.662,94	369.749,55	369.749,55
3 PROYECTOS							4.618.102,29	3.370.207,95	3.370.207,95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

f *8*

DR. ALEJANDRO LEWIN
 COORDINADOR DEL ÁREA LEGAL
 UNIDAD DE GESTIÓN DE
 GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES

500 / 13